

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 13SU/2017	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número 13SU/2017 del Área de Contratación, relativo a la **continuidad del contrato de suministro del aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada** y, teniendo en cuenta tanto el informe de fecha 30 de julio de 2021 emitido por los Servicios de Contratación, como el informe emitido por el Interventor General de fecha 6 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

PRIMERO.- Ordenar la continuación del suministro del aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes por parte de la mercantil EULEN S.A., con efectos desde el día siguiente al 18 de agosto de 2021, hasta la formalización del nuevo contrato de suministro del aparellaje eléctrico en instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes. **(Expte. Nº 25/2021).**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 10.083,33 € IVA Incluido, correspondiente a ese suministro con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34201 21300 denominada "Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, año 2021.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Doña Ana Muñoz Arquelladas,
LA ALCALDESA EN FUNCIONES
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

